



pos que se previene. Asi lo acordaron y firmaron
don N. de que Certifico

C. P. Fernandez
Vicente
Aroring Guardiola
Oliveros Garcia
Gimenez
Ponce
Perera
Miguel Soriano

Acta del dia 11 de Junio de 1850
En la Villa de Sumilla a vein-
tey uno de Junio de mil ochocientos
cincuenta y siete, mayor parte
de la villa los Señores que en su mayor parte componen
Sumilla Ayuntamiento. Cont. de la misma en sesion ordinaria
condiciones muy sitio de Costumbre, se tuvo presente por el
notifique el Sr. D. Manuel Ponce que le era imposible
continuar en el Cargo de depositario de fondos mu-
nicipales que se le tiene Confiado tanto porque su
ocupacion no le permiten dedicarse a ello como
por que el estado de Cobranza ocasiona entorpecim-
ientos y gastos para llevar corriente el
cargo en su vista el Ayuntamiento acordo acceder a lo
solicitado dandole las gracias por el esmero y exactitud
con que lo ha desempeñado, y nombra

